

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2024/1302 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 03/2024, mediante transferencias de crédito.*

Anuncio

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria ordinaria de fecha 25/03/2024, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, se aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 03/2024, mediante transferencia de créditos entre partidas pertenecientes a distinta área de gasto. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, se somete a información al público mediante anuncio inserto en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, para que cualquier persona que pueda considerarse interesada pueda examinar, en las Dependencias de la Secretaría Municipal, el expediente administrativo nº 40/2024, y formular si lo estima oportuno alegaciones, reclamaciones o sugerencias. Transcurrido el plazo sin que se formulen alegaciones, reclamaciones ni sugerencias devendrá definitivo el acuerdo provisionalmente adoptado.

El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en BOP.

Frailes, 27 de marzo de 2024.- La Alcaldesa, ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO.